

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS, CURSOS, SELECCIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.**

## **1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO**

La universidad de Alcalá como parte de la formación integral que trata de ofrecer a sus estudiantes incluye diferentes actividades deportivas que desde el Servicio de Deportes se ofertan para dicho colectivo. Así mismo también existe una oferta deportiva para el resto de la comunidad universitaria como son su personal docente e investigador (PDI) y al personal de administración de servicio (PAS)

Para la realización de dichas actividades (muy diversas y variables) se necesita personal técnico especializado y cualificado en cada una de las especialidades deportivas, con el que la universidad no cuenta.

La idoneidad del objeto de la licitación para satisfacer la anterior necesidad se justifica en su caso, por la adecuación del número de bienes a adquirir o de la extensión de la obra o los servicios solicitados.

El contrato dará respuesta suficiente para cubrir el servicio de asistencia técnica para las actividades deportivas durante el curso académico, siguiendo un nº de actividades/horas similares al realizado durante el curso anterior y en función de la planificación realizada en este sentido para el curso próximo.

## **2. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS**

Estas actividades deportivas incluidas en este contrato necesitan personal técnico especializado y cualificado en cada una de las especialidades deportivas, con el que la universidad no cuenta.

Debido además a la especificidad y variabilidad de las actividades, la universidad realiza la contratación de este servicio de asistencia técnica a través de este procedimiento.

## **3.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el Servicio de Asistencia Técnica para las escuelas, cursos, selecciones deportivas y actividades deportivas universitarias en la Universidad de Alcalá

Alcalá de Henares, 10 de julio de 2020.

EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE DEPORTES,

Pablo Martín García. DNI: 09025041-W